

Retiro
Tierra de Agricultores

VISTOS:

4°.- Las atribuciones que me confieren la Ley N° 18.695 de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", y sus modificaciones.

1.- **APRUEBASE**, la siguiente modificación al Presupuesto del Servicio de Salud Municipal Anual 2015, por Aumento de Ingresos y aumento de gastos, según se indica:

INGRESOS							
SUBT.	ITEM	ASIG.	SUB ASIG.	SUB SUB	DENOMINACION	AUMENTO	DISMINUCION
05					TRANSFERENCIAS CORRIENTES	119.078	
	03				DE OTRAS ENTIDADES PUBLICA	119.078	
		006			Del Servicio de Salud	119.078	
			001		Atención Primaria Ley N°19.378	119.078	
TOTAL MODIFICACION INGRESOS						119.078	

GASTOS					AUMENTO	DISMINUCION
SUBT.	ITEM	ASIG	SUB ASIG	SUB SUB	DENOMINACION	
21					GASTOS EN PERSONAL	106.044
	01				Personal de Planta	48.426
		001			Sueldos y Sobresueldos	34.990
			009		Asignaciones especiales	34.990
				007	Asignación Atención Primaria Salud Arts. 23 y 25, Ley N°19.378	34.990
				003	Asignaciones por Desempeño	13.436
			002		Desempeño Colectivo	13.436
				003	Asignación de Desarrollo y Estimulo al desempeñ Colectivo, Ley N° 19.813	13.436
	02				Personal a Contrata	56.216
		003			Asignaciones por desempeño	56.216
			002		Desempeño Colectivo	56.216
				003	Asignación de Desarrollo y Estimulo al desempeñ Colectivo, Ley N° 19.813	56.216
	03				Otras Remuneraciones	1.402
		001			Honorarios a Suma Alzada - Personas Naturales	1.402
22					BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	310
	04				Materiales de Uso o Consumo	310
		013			Equipos Menores	310
23					PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	12.504
		01			Prestaciones Previsionales	12.504
			004		Desahucios e Indemnizaciones	12.504
29					ADQUISIC. DE ACTIVO NO FINANCIEROS	220
	04				Mobiliario y Otros	220
TOTAL MODIFICACION GASTOS						119.078

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVESE.

POR ORDEN DEL ALCALDE



RODRIGO LARRAÑAGA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL



MARCELA GUZMAN CASTRO
SECRETARIA MUNICIPAL



GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL

RRP/MGC/GBT/gvt.

DISTRIBUCIÓN:

- Secretaría Municipal
- Departamento de Administración y Finanzas (2)
- Dirección SECPLA
- Dirección Depto. Salud Municipal (2)
- Depto. Control Interno
- Archivo recuento SECMUN. Concejo